

Puerto Colombia, 24 de marzo de 2022

LA UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO REALIZA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA PUNTUACIÓN DE EXPERIENCIA, EDUCACIÓN Y ENTREVISTAS.

SEGÚN RESOLUCION No. 001185 DEL 15 DE MARZO DE 2022, EXPEDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.

Dando cumplimiento a la Resolución rectoral No. 001185 del 15 de marzo de 2022, por medio del cual se da apertura a la Convocatoria Pública para la selección del Talento humano requerido para la ejecución de proyectos del Departamento de Extensión y Proyección Social, en el marco del Contrato interadministrativo No. 212 de 2020 suscrito con la Corporación Autonomía Regional del Magdalena – CORPAMAG y el Contrato interadministrativo No. 202104322 suscrito con el Departamento del Atlántico.

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública antes mencionada, a continuación, se relacionan los resultados parciales de la valoración de experiencia laboral, estudios y entrevistas:

PONDERACIÓN DE EDUCACION ADICIONAL, EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL Y ENTREVISTA - MANOS QUE ALIMENTAN URBANO 2022						
CRITERIOS DE VALORACIÓN		PONDERACIÓN EDUCACIÓN ADICIONAL 20 PUNTOS (20%)	PONDERACIÓN EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL 40 PUNTOS (40%)	PONDERACIÓN DE ENTREVISTA 40 PUNTOS (40%)	GRAN TOTAL PONDERACIÓN EN PUNTOS	GRAN TOTAL PONDERACIÓN PORCENTUAL
Nº DE CÉDULA						
1	1045680403	0	40	39,50	80	80%
2	1140880944	10	10	39,50	60	60%
3	1047035107	0	40	39,00	79	79%
4	1124059337	20	20	34,25	74	74%
5	1143151334	0	40	33,00	73	73%
6	55226921	10	40	35,75	86	86%
7	72261458	0	40	39,75	80	80%
8	85464758	0	40	39,50	80	80%
9	7631785	10	40	40,00	90	90%

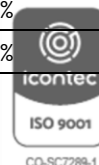
Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

Dada en Puerto Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Proyectó: Jpúa y LVergara

Revisó Abogado Dpto. de Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66